



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2863 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC. 1513152-1 DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO - YPACARAÍ, CON ID N° 417.726.-

Ypacaraí, 14 de Octubre del 2022

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 14 de setiembre del corriente, en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO – YPACARAÍ, CON IDN° 417.726.** -----

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 07/2022---

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: E.C.I. Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios y San Expedito Consultora. -----

La adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.-----

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley N° 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma Unipersonal **San Expedito Consultora RUC 1513152-1 de Rolando Porfirio Amarilla Servían**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí-----

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI

RESUELVE:

Art.: 1°.- Adjudicar a la firma unipersonal San Expedito Consultora, con RUC 1513152-1 de Rolando Porfirio Amarilla Servían la suma de Gs.161.648.190 (guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa), para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO – YPACARAÍ, CON IDN° 417.726.** -----

Art. 2°.- Suscribir con la firma adjudicada el contrato correspondiente. -----

Art. 3°.- Comunicar a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-----

